



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

CONTRATO N° 34/2024

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarríbia**, con Cédula de Identidad N° **2.484.615**, en su carácter de Intendente Municipal, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. N° 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **E.M CONSTRUCCIONES De Erico Meaurio Alonso**, domiciliada en **Teniente Molas N° 216 E/ Luis Irrazabal**, República del Paraguay, representada en este acto por **Erico David Meaurio Alonso**, con Cédula de Identidad N° **3.637.541**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LMCN N°_44/2024 - MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YKUA DURE - ETAPA 1- DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 452206**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N°_44/2024 - MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YKUA DURE - ETAPA 1- DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 452206.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 452206**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N°_44/2024 - MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YKUA DURE - ETAPA 1- DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 452206., convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 3856 de Fecha 09 de Octubre del 2024

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	Cartel de Obra Estandar - dimensiones: 1,60 x 1,20 mt	Unidad	NACIONAL	1	1.350.000	1.350.000
2	Casilla de obrador	Unidad Medida Global	NACIONAL	1	3.350.000	3.350.000
3	Sanitario químico portátil	Unidad Medida Global	NACIONAL	1	9.200.000	9.200.000
4	Limpieza y preparación de Terreno, incluye jardinería, desmonte, poda de arboles, limpieza de muro existente ect.	Metros cuadrados	NACIONAL	773,8	4.000	3.095.200

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Vision: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py

E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

5	Replanteo, marcación y nivelación de obra	Metros cuadrados	NACIONAL	773,8	3.850	2.979.130
6	Destronque de árbol mediano, incluye extracción de raíces	Unidad	NACIONAL	3	442.000	1.326.000
7	Destronque de árbol pequeño	Unidad	NACIONAL	3	102.200	306.600
8	Remoción de cordón perimetral existente - incluye acarreo de escombros resultantes de la remoción	Metro lineal	NACIONAL	175,55	25.800	4.529.190
9	Relleno y compactación de terreno con tierra gorda	Metros cúbicos	NACIONAL	50,9	130.000	6.617.000
10	Cordón de Hº Pre-fabricado (11x35x50cm) - Incluye material y mano de obra	Metro lineal	NACIONAL	197,39	74.500	14.705.555
11	Cordón de Hº Pre-fabricado (6x35x50cm) - Incluye material y mano de obra (caminerio interno)	Metro lineal	NACIONAL	191,57	65.000	12.452.050
12	Colchón de arena lavada p/ base previa (espesor variable: 0,07 - 0,09 cm.	Metros cuadrados	NACIONAL	497,47	12.000	5.969.640
13	Colocación de piso con adoquines de concreto ecológico - color gris Natural	Metros cuadrados	NACIONAL	497,47	133.000	66.163.510
14	Construcción de rampa para discapacitados de 10 % a 12%, incluye buñas antideslizante y pintura señáletica. Ver detalle	Metros cuadrados	NACIONAL	4,8	312.000	1.497.600
15	Colocación de piso inclusivo táctil, 30x30x3. Direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta	Metros cuadrados	NACIONAL	60,66	167.500	10.160.550
16	Provision y colocación de luminaria alumbrado público LED 200W tipo paleta, incluye brazos para soporte de dichos artefactos, material y mano de obra	Unidad	NACIONAL	19	1.560.000	29.640.000
17	Provision y colocación de caños metálicos de 3" para alumbrado - incluye material y mano de obra	Unidad	NACIONAL	15	970.000	14.550.000
18	Registro eléctrico de mampostería y tapa de cemento (30 x 30 cm) p/ artefacto	Unidad	NACIONAL	15	325.000	4.875.000
19	Cableado subterráneo TRP con ducto de caño corrugado de 1" 1/2" (incluye cableado de extensión y de piso al artefacto, mano de obra)"	Metro lineal	NACIONAL	200,05	187.000	37.409.350
20	Provision y colocación. Disyuntor o interruptor diferencial monofásico, fotocedula por artefacto, caja externa para llaves, llave TM por artefacto	Unidad Medida Global	NACIONAL	1	2.000.000	2.000.000
21	Provisión y colocación. Jabalina (a tierra)	Unidad Medida Global	NACIONAL	1	72.000	72.000
22	Pintura al agua de cordón (Color gris) - Incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	NACIONAL	19,74	26.000	513.240
23	Pintura de alto tráfico p/ adoquines - color azul y amarillo, e:0,20cm. (ver detalle)	Metros cuadrados	NACIONAL	39,41	58.000	2.285.780
24	Limpieza final de obra (Incluye retiro de escombros, lavado de pisos nuevos, retiro de materiales excedentes, etc.)	Unidad Medida Global	NACIONAL	1	1.450.000	1.450.000
TOTAL						236.497.395

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **DESDE LA FIRMA, HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS.**

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra se desarrolla en el sitio: **PLAZA YKUA DURE, COMPAÑIA YKUA DURE, CIUDAD DE LUQUE.**

Abg. Manuel González
Secretario General

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.muniluqueuoc@gmail.com municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Obras de Uso Público - Bernardo López Cantero con CI N° 4.900.705 con correo electrónico registrado: bertrabajo24@gmail.com.-

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

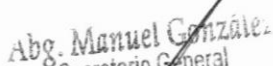
14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

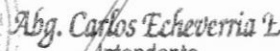
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de I.M.J. Civil
de Erico David Meurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1


Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque




Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA


Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

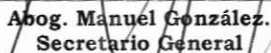
15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 23 mes Octubre y año 2024.


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1
Representante de E.M. CONSTRUCCIONES
Erico Meaurio
C.I.N°: 3.637.541




Abog. Carlos Echeverría Estigarríbia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD


Abog. Manuel González.
Secretario General



Certificado de Anotaciones Personales
ERICO DAVID MEAURIO ALONSO.-

Número Documento: 3637541.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe. -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2420857.-

Nº Entrada: 14197412 **Fecha entrada:** 09/10/2024 11:24:55 **Fecha proceso:** 10/10/2024 08:48:24 **Nº Liquidación:** 41114092P

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: Rosa Maria Encina Acevedo

Registro/Matricula: 964



Certificado de Quiebras en línea
ERICO DAVID MEAURIO ALONSO.-

Número Documento: 3637541.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-100479.-

N° Entrada: 14197420 **Fecha entrada:** 09/10/2024 11:26:33 **Fecha proceso:** 10/10/2024 09:38:58 **N° Liquidación:** 41114040X

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: Rosa María Encina Acevedo

Registro/Matricula: 964

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270185722291
FORM.427-1		FECHA 11/10/2024
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	3637541	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	MEAURIO ALONSO ERICO DAVID
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 10/11/2024	NÚMERO DE CONTROL : 85910865	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 4271363754185910865		



CERTIFICADO LABORAL NRO: 65325

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	86142
RUC	3637541-1
N° PATRONAL DE IPS	0561-40-00211
RAZÓN SOCIAL	ERICO DAVID MEAURIO ALONSO
NOMBRE FANTASÍA	MEAURIO ALONSO ERICO DAVID
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	SAN LORENZO
DIRECCIÓN	TENIENTE MOLAS NUMERO 216
FECHA DE INSCRIPCIÓN	2018-03-01
FECHA DE APROBACIÓN	2024-08-08
FECHA. DE VTO.	2024-11-08



SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 08.08.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN